



RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 0410-D-FLCH-2019

Lima, 10 de abril del 2019

Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes N.° 03458-FLCH-2019, mediante el cual la Directora del Centro de Idiomas, solicita la aprobación del presupuesto de ingresos y egresos del evento "Examen para Acreditar un Idioma Extranjero o Lengua Nativa: Nivel Básico para la obtención del Grado de Bachiller".

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N.° 03859-R-16, de fecha 21 de julio de 2016, se establece que los presupuestos de los proyectos, programas o actividades autofinanciadas que dan lugar a subvenciones a docentes, se sujetarán a nuevas limitaciones de gasto;

Que, mediante Resolución Rectoral N.° 03563-R-16 de fecha 11 de julio de 2016, se aprobó los nuevos niveles de autorización de gasto para la Administración Central, Facultades y Centros de Producción de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, que entró en vigencia a partir del 22 de marzo de 2011;

Que, mediante Resolución Rectoral N.° 03326-R-09 de fecha 3 de agosto de 2009, se aprobó la Directiva Marco N.° 005-DGA-2009, Sobre Manejo y Control de los Recursos Propios por la Administración Central y las Facultades;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 00655-R-18 de fecha 14 de febrero de 2018, se aprobó el Reglamento de Eventos Académicos Científicos y de Extensión de la Universidad de Nacional Mayor de San Marcos, en su artículo 3° alcance, establece registrarse previo a cualquier trámite encaminado a su realización, a través del aplicativo web que el vicerrectorado de investigación y posgrado (VRIP);

Que, mediante Oficio N° 627-19-DIR-EJEC-CI-FLCH, la Directora del Centro de Idiomas de la Facultad Letras, solicita la emisión de la Resolución Decanal del presupuesto de ingresos y egresos del Examen para Acreditar un Idioma Extranjero o Lengua Nativa: Nivel Básico para la obtención del Grado de Bachiller";

Que, mediante Resolución de Decanato N.° 0015-D-FLCH-19, se aprobó la autorización del evento "Examen para Acreditar un Idioma Extranjero o Lengua Nativa: Nivel Básico para la Obtención del Grado de Bachiller"

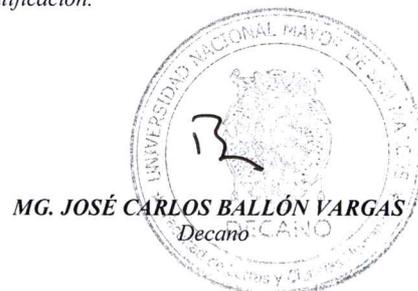
Que, mediante Informe N.° 088-UPPR-D-FLCH-2019 la Jefa de la Unidad de Planificación señala la viabilidad para aprobar el presupuesto presentado por la Unidad Ejecutora;

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas:

SE RESUELVE:

1. **Aprobar** el presupuesto de ingresos y egresos del evento "EXAMEN PARA ACREDITAR UN IDIOMA EXTRANJERO O LENGUA NATIVA: NIVEL BÁSICO PARA LA OBTENCIÓN DEL GRADO DE BACHILLER"; CÓDIGOS AUTOGENERADOS: X5UY-19040903, 95RX-19041003, ZTQC-19041103, organizado por el Centro de Idiomas de la Facultad de Letras, que se desarrollara el 11 de enero, 01 de febrero y 29 de marzo del 2019, que a fojas dos (2) forma parte integrante de la presente Resolución de Decanato.
2. **Encargar** a la Dirección Administrativa y a las Unidades de Planificación y Economía de la Facultad el cumplimiento de la presente Resolución de Decanato.
3. **Elevar** la presente Resolución de Decanato al Rectorado para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Letras mayúsculas del Perú y América



Ref.- RD N° 0410-D-FLCH-2019

PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS

“EXAMEN PARA ACREDITAR UN IDIOMA EXTRANJERO O LENGUA NATIVA: NIVEL BASICO PARA LA OBTENCIÓN DEL GRADO DE BACHILLER” CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO 2019

11 DE ENERO 2019

INGRESOS :	S/.	
1.3.2.3.1.5 – Derecho de Inscripción 33 participantes (33x S/. 50.00) = 1,650.00	1,650.00	100%
TOTAL INGRESOS:		1,650.00
EGRESOS:	862.00	
2.1.1.5.2.99 – Otras Retribuciones y Complementos 01 Docente responsable	400.00	42%
23.27.11.99 – Servicios Diversos 01 Docente responsable	240.00	
01 docente responsable de la Coordinación Académica	57.00	
TRANSFERENCIAS: 10% A la Administración Central	165.00	10%
REMANENTE DE LA ACTIVIDAD	788.00	48%
TOTAL EGRESOS	1,650.00	100%

PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS

“EXAMEN PARA ACREDITAR UN IDIOMA EXTRANJERO O LENGUA NATIVA: NIVEL BASICO PARA LA OBTENCIÓN DEL GRADO DE BACHILLER” CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO 2019

01 DE FEBRERO 2019

INGRESOS :	S/.	
1.3.2.3.1.5 – Derecho de Inscripción 74 participantes (74x S/. 50.00) = 3,700.00	3,700.00	100%
TOTAL INGRESOS:		3,700.00
EGRESOS:	2,205.00	
2.1.1.5.2.99 – Otras Retribuciones y Complementos 01 Docente responsable	960.00	42%
23.27.11.99 – Servicios Diversos 04 Docentes responsables	780.00	
01 docente responsable de la Coordinación Académica	95.00	
TRANSFERENCIAS: 10% A la Administración Central	370.00	10%
REMANENTE DE LA ACTIVIDAD	1,495.00	40%
TOTAL EGRESOS	3,700.00	100%





PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS

“EXAMEN PARA ACREDITAR UN IDIOMA EXTRANJERO O LENGUA NATIVA: NIVEL BASICO PARA LA OBTENCIÓN DEL GRADO DE BACHILLER” CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO 2019

29 DE MARZO 2019

INGRESOS :	S/.	
<i>1.3.2.3.1.5 – Derecho de Inscripción 69 participantes (69 x S/. 50.00) = 3,450.00</i>	<i>3,450.00</i>	<i>100%</i>
TOTAL INGRESOS:		3,450.00
EGRESOS:	2,120.00	
<i>2.1.1.5.2.99 – Otras Retribuciones y Complementos 01 Docente responsable</i>	<i>960.00</i>	
<i>23.27.11.99 – Servicios Diversos 04 Docentes responsables 01 docente responsable de la Coordinación Académica</i>	<i>720.00 95.00</i>	<i>51%</i>
TRANSFERENCIAS: <i>10% A la Administración Central</i>	<i>345.00</i>	<i>10%</i>
REMANENTE DE LA ACTIVIDAD	1,330.00	39%
TOTAL EGRESOS	3,450.00	100%



Letras mayúsculas del Perú y América